

VISTO:

La nota enviada por el Presidente de la Biblioteca Popular de Coronel Dorrego, expresando la voluntad de toda la masa societaria respecto a realizar una donación a este Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que en la Asamblea General Anual Ordinaria de esta Institución, se manifestó la intención de donar al Museo Regional y Centro Cultural de este Distrito, tres obras de artes.

Que las mismas serían una obra pictórica de Antonio del Río y dos tallas en madera de cerezo de origen oriental, las cuales poseen importantísimo valor cultural.

Que la aceptación del cuadro del renombrado artista plástico Dorreguense, Antonio del Río, titulado “Los Pescadores”, sería una incorporación valiosa para integrar la colección pictórica de este Municipio.

Que este Cuerpo considera que el patrimonio cultural del Municipio, se vería enaltecido con la integración de estas invalorable obras artísticas.

Que la remodelación del Centro Cultural permitiría la adecuada exposición de las mismas para que sean apreciadas por toda la comunidad y visitantes de estas Áreas Culturales.

Que conforme lo determinado por el Art. 226 – inc. 30 de la Ley Orgánica de las Municipalidades constituyen recursos municipales las donaciones que acepten los Concejos Deliberantes.-.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Acéptase las siguientes donaciones, ofrecidas por el Presidente de la
===== Biblioteca Popular de Coronel Dorrego, en representación de los socios de la entidad:

- Obra Pictórica: “LOS PESCADORES” del Profesor José Antonio Del Río,
- Dos (2) tallas de madera de cerezo, de origen oriental.

ARTÍCULO 2º) La obra mencionada, deberá ser exhibida en las instalaciones del Centro
===== Cultural de Coronel Dorrego y/o Museo Regional Dr. Carlos Funes Derieul.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de agosto de 2016.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE